

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Consejeros designarán a su sustituto y, en su caso, el orden de sustitución, entre los Viceconsejeros de su Departamento, por lo que VENGO EN DESIGNAR para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento como sustituta para el ejercicio de todas las funciones inherentes al cargo de Consejero de Administraciones Públicas a la Viceconsejera de Recursos Humanos D.<sup>a</sup> Catalina Muriel García.

Melilla, 25 de Septiembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2292.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 397, de fecha 16 de septiembre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la revisión de las reclamaciones en la categoría de Oficial de Mercados.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45285374F	Mohamed Moh, Said	0	7,5	35	0	42,5
2	45301243Y	Mohamed Amar, Asissa	30	0	0	11,25	41,25
3	45275834N	Rábago León, Francisca Pilar	30	7,5	0	0	37,5
4	45282610 <sup>a</sup>	Carmona Barroso, Esperanza	30	5	0	0	35
5	45277567C	Roca Jiménez, Isabel M <sup>a</sup>	30	5	0	0	35
6	45280682f	Pérez Fernández, M <sup>a</sup> Mar	30	2,5	0	0	32,5
7	45302298A	Mohamed Hammadi, Layla	30	0	0	0	30
8	45278437Q	Moreno Sánchez, Purificación	25	2,5	0	0	27,5
9	45275489N	Ortega López, Ines María	13,75	5	0	8	26,75
10	45268977D	Cano Martín, Adoración	17,75	7,5	0	0	25,25
11	45293394Y	Benahmu Sultan, Luisa	19	0	0	0	19
12	45275465B	Ubeda Villalón, Soledad	10	7,5	0	0	17,5
13	45076849T	Gil González, Ángeles E.	11,75	5	0	0	16,75
14	78082902H	Torres Fuentes, M <sup>a</sup> . Carmen	13,75	2,5	0	0	16,25
15	45273742J	Alcalde Hernández, Ana M <sup>a</sup>	10,25	5	0	0	15,25

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Oficial de Mercados de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 19 de Septiembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2293.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 396, de fecha 16 de septiembre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la revisión de las reclamaciones en la categoría de Operarios.